



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L.
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

El Gobierno del Municipio de Linares, Nuevo León, México, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería de Finanzas, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 14, fracción IV y 15, primer párrafo, fracciones VIII y XVIII y segundo párrafo del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Linares, Nuevo León; los relativos al procedimiento de Licitación Pública en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II, III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 4, 41, 50 al 52, 57, 59 al 61, 66, 67, 69, 72 al 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 21 al 32 y demás relativos al Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios para la Administración Municipal de Linares, Nuevo León, convoca a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato que a continuación se indica, con recursos Municipales, ejercicio 2016.

Lic. No.	Descripción	Visita de lugar	Junta de Aclaraciones	FECHAS			Capital requerido	Costo de las Bases
				Límite de Adquisición de Bases e inscripción	Apertura de Proposiciones y Fallo	Inicio y Termino de los Trabajos		
GML-ADQ/SERV-001/16	Servicio de Suministro Calificado de Energía Limpia Linares, N.L.	29/jun/16 9:00 hrs	29/jun/16 12:00 hrs	29/jun/16 14:00 hrs	Técnica 06/julio/16 9:00 hrs Económica 08/julio/16 9:00 hrs Fallo 12/julio/16 10:00 hrs	Inicio 18/julio/16 Termino 30/oct/18	Contable \$10'000,000	\$ 10,000.00

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Los interesados en participar en la presente Licitación, deberán remitir a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Linares, Nuevo León en forma previa al acto de presentación y apertura de propuestas, los siguientes documentos los cuales deberán estar escritos en papel membretado, firmados por la persona física o por el representante legal de la empresa Licitante:

I. Escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 31 fracción IX de la Ley; siendo este requisito indispensable para participar en el concurso; mismo que deberá contener los datos siguientes:

- Acreditación de existencia legal: Nombre, domicilios y clave del Registro Federal de Contribuyentes; así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, se señalará descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Acreditación de la personalidad jurídica: número y fecha de las Escrituras Públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales copia simple de la identificación de la persona que firme las propuestas y del compareciente en el acto.
- Copia simple del Permiso de Suministrador de Servicios Calificados otorgado al Licitante por la Comisión Reguladora de Energía bajo los términos de la LIE.
- Copia simple del Contrato de Participante del Mercado celebrado entre el Licitante y el Centro Nacional de Control de Energía.

II. Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso;

III. Carta de validez de la propuesta;

IV. Carta de aceptación de la junta de aclaraciones; y

V. Copia del recibo oficial que acredite el pago de las bases.

Los documentos antes mencionados deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L.
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
CONVOCATORIA

B) CONSULTA Y VENTA DE BASES

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Linares, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación de 9:00 a 14:30 hrs. Hasta la fecha límite de inscripción, previo el pago de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN) el cual deberá efectuarse en las cajas de la Tesorería Municipal, mediante cheque girado con cargo a una institución nacional de crédito, expedido a favor Municipio de Linares, N.L.

C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION

1. El Acto de presentación de las ofertas y fallo se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Linares ubicada en Edificio Administrativo en la calle Juárez No. 108 centro, 1er piso, col. centro de la ciudad de Linares, N.L.
2. El contrato será firmado el día 12 de julio de 2016 a las 12:00 Horas en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Linares.
3. El idioma que se presentara la proposición será el español.
4. Moneda de cotización debe ser en Pesos Mexicanos

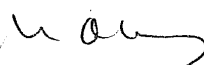
D) CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.


La dependencia convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, emitirá un dictamen que servirán como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes: Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o mas propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el mas bajo.

ATENTAMENTE
Linares, N. L. a de junio de 2016


ING. FERNANDO ADAME DORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. JUAN CARLOS MARTINEZ PRIETO
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMAN
C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

Orden No. 1132

22